



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 973/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00024011-3/2023, La Resolución CM N° 1046/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, solicita las promociones interinas de los agentes Eduardo Matías Tanus y Florencia Lavorato, a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 324/2023-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Ana Laura Sinigaglia, desde el 21 de agosto de 2023 y hasta el 18 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, otorgada por el Sistema Mi Portal.

Que la agente Ana Laura Sinigaglia revista en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, confirmada en Planta Permanente, por Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que el agente Eduardo Matías Tanus revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, confirmado en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 1277/2021. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el citado Juzgado.

Que la agente Florencia Lavorato se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, con carácter interino, hasta el 30 de noviembre de 2023, y/o mientras se extienda la promoción interina de Guillermo Martin Pierini, conforme Res. Presidencia N° 698/2023 Art 4°. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Eduardo Matías Tanus, Legajo N° 5329, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Ana Laura Sinigaglia, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Florencia Lavorato, Legajo N° 8571, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Matías Tanus.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 973/2023